



---

Subprograma 4. Análisis, base de datos e información .....	24
Subprograma 5. Desarme regional. ....	29
D. Apoyo a los programas.....	33
Anexo	
Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007 .....	36

---

## Sinopsis

- 4.1 El desarme general y completo sujeto a un control internacional estricto y eficaz sigue siendo el objetivo último de todos los empeños relativos al desarme. La responsabilidad principal en materia de desarme recae en los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, cumplen una función central y tiene la responsabilidad primordial de prestar apoyo a los Estados Miembros en esta esfera. El Departamento de Asuntos de Desarme tiene a su cargo la ejecución del programa.
- 4.2 Las actividades de que se ocupa el Departamento de Asuntos de Desarme están comprendidas en el marco del programa 3, Desarme, del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007. El mandato correspondiente al programa deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa sigue también la orientación de la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) y tiene en cuenta otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, y en particular las armas nucleares, siguen siendo el problema principal, pero la Organización continuará también su labor en la esfera del desarme de armas convencionales.
- 4.3 En el bienio 2006-2007, el Departamento continuará facilitando el proceso de deliberación y negociación multilateral. Prestará asistencia a los Estados Miembros en la promoción, fortalecimiento y consolidación de principios y normas negociados en forma multilateral en todas las esferas del desarme. También se prestará atención a las actividades de los Estados Miembros en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a la lucha mundial contra el terrorismo. El Departamento promoverá y facilitará la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como la aplicación de medidas prácticas de desarme. Promoverá también la transparencia y las medidas de fomento de la confianza e incrementará sus actividades de proyección hacia el exterior, incluso por medio de su sitio en la Web, para asegurar la transmisión de información imparcial y fáctica a la población. El Departamento ejecutará programas de educación en desarme y no proliferación, seguirá alentando el intercambio de información y experiencias en materia de desarme y cuestiones relacionadas con la seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales, y continuará incrementando la interacción y la cooperación en estos campos. Prestará también asistencia a los Estados Miembros en la promoción de enfoques regionales del desarme y la seguridad, incluso por conducto de centros regionales para la paz y el desarme. Continuará contribuyendo a las actividades encaminadas a aumentar la experiencia en materia de desarme en los Estados Miembros, en particular en los países en desarrollo.
- 4.4 El Departamento procurará cumplir los objetivos del programa prestando apoyo sustantivo de organización a órganos deliberativos y de negociación y sus órganos subsidiarios, así como a las conferencias de examen, otras reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales sobre desarme y cuestiones conexas, y grupos de expertos que ayudan al Secretario General en la realización de estudios sobre desarme. Esto incluirá la vigilancia y evaluación de las tendencias actuales y futuras en el campo del desarme y la seguridad internacional.
- 4.5 Se seguirán prestando servicios de capacitación y asesoramiento mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, y del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, a los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, a fin de aumentar sus conocimientos especializados en materia de desarme para que puedan participar con más eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación.

El Departamento ayudará también a los Estados Miembros a elevar su comprensión de las relaciones entre el desarme y el desarrollo.

- 4.6 El Departamento realiza sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas, incluidas las organizaciones de tratados, las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y otros. Esa cooperación incluye la preparación de informes, la participación en reuniones, sesiones de información, apoyo técnico y sustantivo e intercambio de información y experiencias.
- 4.7 Se continuará incorporando la perspectiva de género en la actividad general del programa mediante la aplicación del plan de acción sobre el género, que tiene por objeto aumentar la conciencia, el empeño y la capacidad para incorporar la perspectiva de género en los asuntos de desarme. Entre otras cosas, se alentará a los Estados Miembros a nombrar a más candidatas para los grupos de expertos, el programa de becas de desarme y otras reuniones y acontecimientos organizados por el Departamento, así como a centrar la atención en las perspectivas de género en el campo del desarme.
- 4.8 Los logros previstos e indicadores de progreso del Departamento para el bienio 2006-2007 se exponen detalladamente, junto con los recursos necesarios, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. El marco general de estos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 4.1.

Cuadro 4.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	3	5
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos, desarme y no proliferación	4	4
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	3	4
Subprograma 3. Armas convencionales (incluidas las medidas prácticas de desarme)	4	6
Subprograma 4. Análisis, base de datos e información	4	6
Subprograma 5. Desarme regional	3	4
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>29</b>

- 4.9 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevén publicaciones periódicas y no periódicas, como se indica en el cuadro 4.2 y con la distribución que figura en la información sobre el producto de cada subprograma.

Cuadro 4.2

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Gastos efectivos para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
Periódicas	70	69	41
No periódicas	22	32	32
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>101</b>	<b>73</b>

- 4.10 El total de recursos para el Departamento de Asuntos de Desarme en el bienio 2006-2007 asciende a 18.749.800 dólares, a valores de 2004-2005, lo que representa un aumento de 9.900 dólares (0,1%). El aumento que figura en el cuadro 4.4 puede resumirse como sigue:
- a) La disminución neta de 12.000 dólares en dirección y gestión ejecutivas obedece a la reducción de los recursos necesarios en partidas no relacionadas con puestos;
  - b) La disminución neta de 35.700 dólares en el programa de trabajo abarca:
    - i) Una disminución de 184.000 dólares en el subprograma 1, que obedece a la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías);
    - ii) Una disminución neta de 52.300 dólares en el subprograma 2, que comprende una reducción de los recursos necesarios no relacionados con puestos (219.800 dólares) debida a que el número de reuniones de grupos especiales de expertos es inferior y contrarrestada en parte por el efecto retardado de un puesto nuevo (P-5) establecido en el bienio 2004-2005 (167.500 dólares);
    - iii) Un aumento neto de 2.500 dólares en el subprograma 3, que comprende 185.800 dólares para un puesto nuevo de categoría P-5 y queda compensado en parte por una disminución neta de los recursos necesarios no relacionados con puestos de 183.300 dólares, la cual obedece principalmente a la desaparición de los recursos necesarios una sola vez en 2004-2005;
    - iv) Un aumento de 93.000 dólares en el subprograma 4, correspondiente a recursos necesarios no relacionados con puestos y que guarda relación con un grupo de expertos cuya constitución se establece en la resolución 59/60 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2004;
    - v) Un aumento neto de 105.100 dólares en el subprograma 5, que incluye un aumento de 226.900 dólares causado por el efecto retardado de un puesto nuevo (D-1) establecido en el bienio 2004-2005 y compensado por una reducción de 121.800 dólares correspondiente a consignaciones únicas para fortalecer la seguridad y la vigilancia en 2004-2005;
  - c) El aumento de 57.600 dólares en apoyo a los programas correspondiente a recursos necesarios no relacionados con puestos obedece a la aplicación de un mecanismo de participación en los gastos para financiar los gastos de servicios de infraestructura central de procesamiento de datos y apoyo a éstos.
- 4.11 Los recursos extrapresupuestarios estimados, que ascienden a 7.309.500 dólares, incluyen la suma de 3.055.400 dólares destinada al fondo fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).
- 4.12 En cumplimiento de la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos necesarios para actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 223.200 dólares (que se incluyen en dirección y gestión ejecutivas y en todos los subprogramas).
- 4.13 La distribución porcentual de los recursos correspondientes a esta sección figura en el cuadro 4.3.

Cuadro 4.3

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios<sup>a</sup></i>
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	0,5	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	15,0	–
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos; desarme y no proliferación	21,8	0,02
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	12,8	–
Subprograma 3. Armas convencionales (incluidas las medidas prácticas de desarme)	15,3	11,7
Subprograma 4. Análisis, bases de datos e información	13,7	7,4
Subprograma 5. Desarme regional	14,9	80,9
<b>Subtotal C</b>	<b>78,5</b>	<b>100,0</b>
D. Apoyo a los programas	6,2	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

4.14 En el cuadro 4.4 se resume la distribución de los recursos y en el 4.5 se hacen constar los puestos necesarios.

Cuadro 4.4

**Necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consignaciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	36,6	47,3	–	–	47,3	2,4	49,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 332,8	2 817,2	(12,0)	(0,4)	2 805,2	165,6	2 970,8
C. Programa de trabajo	12 328,5	14 763,6	(35,7)	(0,2)	14 727,9	876,5	15 604,4
D. Apoyo a los programas	1 222,2	1 111,8	57,6	5,2	1 169,4	74,1	1 243,5
<b>Total</b>	<b>15 920,1</b>	<b>18 739,9</b>	<b>9,9</b>	<b>0,1</b>	<b>18 749,8</b>	<b>1 118,6</b>	<b>19 868,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
<b>Subtotal</b>	<b>7 880,0</b>	<b>8 429,8</b>	<b>7 309,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>23 800,1</b>	<b>27 169,7</b>	<b>27 177,9</b>

Cuadro 4.5

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	2	2
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	12	13	-	-	-	-	12	13
P-4/3	13	13	-	-	-	-	13	13
P-2/1	4	4	-	-	-	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	-	-	-	-	<b>35</b>	<b>36</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	16	15	-	-	-	-	16	15
<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	-	-	-	-	<b>20</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	-	-	-	-	<b>55</b>	<b>55</b>

**A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme****Recursos necesarios (antes del ajuste): 47.300 dólares**

- 4.15 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia de Desarme está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidas todas las grandes Potencias militares. Además, unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, son invitados a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota mensualmente la presidencia entre todos los miembros, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante siete a nueve meses cada año.
- 4.16 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 34/83 L, de 11 de diciembre de 1979, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia de Desarme y los órganos subsidiarios que ésta

decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) del Departamento de Asuntos de Desarme.

- 4.17 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1992) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otras grandes Potencias militares. Actualmente la Conferencia está efectuando un examen amplio de las prioridades del programa contemporáneo internacional de desarme a fin de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que incluya deliberaciones y negociaciones sobre diversas cuestiones de desarme que figuran en su programa.

Cuadro 4.6

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	47,3	47,3	–	–
<b>Total</b>	<b>47,3</b>	<b>47,3</b>	–	–

- 4.18 Los recursos no relacionados con puestos corresponden a los viajes de funcionarios destinados en Ginebra para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y a otras consultas y reuniones que se realizan en la Sede.

**B. Dirección y gestión ejecutivas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.805.200 dólares**

- 4.19 El programa de dirección y gestión ejecutivas consta de la Oficina del Secretario General Adjunto y la Oficina del Director.
- 4.20 La Oficina del Secretario General Adjunto tiene a su cargo la ejecución del programa de trabajo, así como la dirección general, la supervisión y la gestión del Departamento, incluidas sus actividades financieras y administrativas. El Secretario General Adjunto proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General en todas las cuestiones de desarme y de seguridad conexas, lo representa a ese respecto cuando es necesario y proporciona análisis y evaluaciones autoritativos de las novedades en materia de desarme y seguridad internacional, como orientación de política y con fines de adopción de decisiones.
- 4.21 En el ejercicio de sus funciones, el Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Director, que ocupa el lugar siguiente en la jerarquía y se hace cargo del Departamento cuando está ausente el Secretario General Adjunto. El Director presta apoyo al Secretario General Adjunto en la dirección y gestión ejecutivas del Departamento; asegura la coordinación eficiente y la ejecución de los mandatos programáticos del Departamento; y asesora al Secretario General Adjunto y formula recomendaciones sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias. La Oficina del Director se encarga de coordinar la labor del Departamento y sus productos. El Director rinde cuentas al Secretario General Adjunto.

Cuadro 4.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Se logra la gestión eficaz del programa de trabajo con apoyo de recursos financieros y de personal	<p>a) i) Prestación puntual de servicios y productos</p> <p><i>Medidas de la Ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 93,5%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 96%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 96%</p> <p>ii) Contratación y colocación puntuales de personal</p> <p><i>Medidas de la Ejecución:</i></p> <p>2002-2003: tasa de vacantes del 4,5%</p> <p>Estimación para 2004-2005: tasa de vacantes del 5%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: tasa de vacantes del 5%</p> <p>iii) Utilización eficaz y eficiente de los recursos</p> <p><i>Medidas de la Ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 99,9%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 99%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 99%</p>
b) Se identifican las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados Miembros	<p>b) Número de ocasiones en que los Estados Miembros han considerado cuestiones que se han señalado a su atención</p> <p><i>Medidas de la Ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no disponible</p> <p>Estimación para 2004-2005: 55 ocasiones</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 55 ocasiones</p>

c) Mayor coherencia de las políticas en materia de gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas

c) Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades

*Medidas de la Ejecución:*

2002-2003: 46 actividades

Estimación para 2004-2005: 48 actividades

Objetivo para 2006-2007: 48 actividades

Cuadro 4.8

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 729,1	2 729,1	9	9
No relacionados con puestos	88,1	76,1	–	–
<b>Total</b>	<b>2 817,2</b>	<b>2 805,2</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

4.22 La cantidad de 2.805.200 dólares se seguirá utilizando para sufragar nueve puestos, y mediante los recursos no relacionados con puestos se seguirá sufragando la asistencia temporaria general y los gastos de viaje del personal. La reducción de los recursos no relacionados con puestos en 12.000 dólares obedece a que, sobre la base del patrón de gastos, los recursos necesarios para sufragar otros gastos de personal serán inferiores.

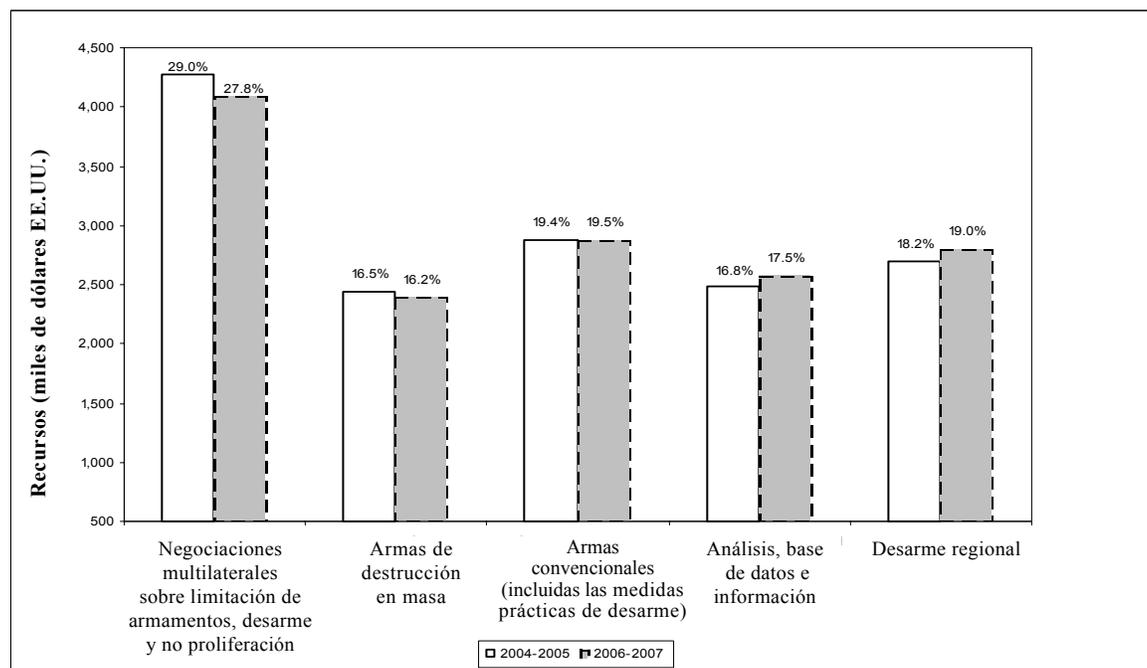
### C. Programa de trabajo

Cuadro 4.9

#### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
	1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos, desarme y no proliferación	4 276,0	4 092,0	9
2. Armas de destrucción en masa	2 442,4	2 390,1	8	8
3. Armas convencionales (incluidas las medidas prácticas de desarme)	2 869,2	2 871,7	9	10
4. Análisis, base de datos e información	2 479,9	2 572,9	8	8
5. Desarme regional	2 696,1	2 801,2	9	9
<b>Subtotal</b>	<b>14 763,6</b>	<b>14 727,9</b>	<b>43</b>	<b>43</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 429,8	7 309,5	–	–
<b>Total</b>	<b>23 193,4</b>	<b>22 037,4</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

#### Recursos necesarios por subprograma



## Subprograma 1

### Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos, desarme y no proliferación

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.092.000 dólares*

- 4.23 La ejecución del subprograma está a cargo de la secretaría de la Subdivisión de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra), que continuarán prestando apoyo sustantivo y de organización a la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme. La Subdivisión ayudará a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a incrementar sus conocimientos especializados en materia de limitación de armamentos y desarme mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme. Durante el bienio 2006-2007, la Subdivisión seguirá prestando apoyo sustantivo y de organización a las reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Los usuarios finales de este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme, organizaciones intergubernamentales e instituciones que realizan actividades en materia de limitación de armamentos y desarme.

Cuadro 4.10

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre acuerdos de limitación de armamentos y desarme, incluidos los relativos a la no proliferación en todos sus aspectos, y prestar apoyo, a petición de los Estados partes, a los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armamentos y desarme en esas esferas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor calidad de los servicios sustantivos y de organización proporcionados a la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, incluidos los relativos a la no proliferación en todos sus aspectos	<p>a) Opinión de las delegaciones sobre el nivel de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 15 evaluaciones positivas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 15 evaluaciones positivas</p> <p>Meta para 2006-2007: 20 evaluaciones positivas</p>
b) Mayor asistencia en la aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción adoptados por las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme	<p>b) Opinión de las delegaciones sobre el nivel de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 7 reconocimientos</p> <p>Estimación para 2004-2005: 15 reconocimientos</p> <p>Meta para 2006-2007: 20% reconocimientos</p>

- |  |   |
|--|---|
| <p>c) Mayor apoyo al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme</p>   | <p>c) Porcentaje más alto de Estados que patrocinan el proyecto de resolución pertinente y número de participantes en el Programa</p> <p><i>Medidas de la ejecución (porcentaje de Estados):</i></p> <p>2002-2003: 35%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 67%</p> <p>Meta para 2006-2007: 67%</p> <p><i>Medidas de la ejecución (solicitudes de Estados Miembros):</i></p> <p>2002-2003: solicitudes del 34% de Estados Miembros</p> <p>Estimación para 2004-2005: solicitudes del 36% de Estados Miembros</p> <p>Meta para 2006-2007: solicitudes del 38% de Estados Miembros</p> |
| <p>d) Mayor equilibrio de género en las solicitudes presentadas al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme</p> | <p>d) Porcentaje más alto de mujeres que participan en el Programa</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 28%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 25%</p> <p>Meta para 2006-2007: 30%</p>   |
- 

### Factores externos

- 4.24 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales faciliten la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras demuestren cierto grado de flexibilidad y espíritu de transacción en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; y e) las instituciones nacionales apoyen el establecimiento del equilibrio de género.

### Productos

- 4.25 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos finales:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional): documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre el programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento (1);

- ii) Conferencia de Desarme:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones oficiosas del pleno (20); reuniones de órganos subsidiarios (comités especiales y grupos de trabajo, según se necesiten, que establezca la Conferencia durante cada período de sesiones anual (372); reuniones plenarias (60); consultas de la Presidencia (60);
  - b. Documentación para reuniones: informes anuales a la Asamblea General (2); documentos oficiales (120); otros informes, según corresponda, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la Conferencia de Desarme (2); actas literales (60); documentación para órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme: documentos de sala de conferencias (20); informes (8); documentos de trabajo (100);
- iii) Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: reunión anual de los Estados Partes en la Convención (4); Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Partes en la Convención (42); reuniones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de Examen (22); reuniones de la Mesa de la Tercera Conferencia de Examen (5); reuniones de la Tercera Conferencia de Examen (10);
  - b. Documentación para reuniones: reunión anual de los Estados Partes en la Convención: documentación anterior al período de sesiones (5); documentación del período de sesiones (10); documentación posterior al período de sesiones (2); informe final (1); Grupo de Expertos Gubernamentales: informes (3); documentación anterior al período de sesiones (30); documentación del período de sesiones (30); documentación posterior al período de sesiones (9); Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de Examen: informes de la Comisión Preparatoria (3); documentación del período de sesiones (20); Tercera Conferencia de Examen: informe final (1); documentación anterior al período de sesiones (20); documentación del período de sesiones (20);
- iv) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción:
  - a. Servicios sustantivos para las reuniones séptima y octava de los Estados Partes en la Convención (20);
  - b. Documentación para reuniones: reuniones séptima y octava de los Estados Partes en la Convención: informe final (2); documentación anterior al período de sesiones (100); documentación del período de sesiones (20);
- v) Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención: reuniones del Comité Preparatorio (6); Sexta Conferencia de Examen: reuniones de la Mesa (10); reuniones de la Conferencia de Examen (30);
  - b. Documentación para reuniones: Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención: informe del Comité Preparatorio (1); documentación anterior al período de sesiones (4); Sexta Conferencia de

Examen: informe final (1); documentación anterior al período de sesiones (6); documentación del período de sesiones (100);

- vi) Conferencia de las Altas Partes Contratantes para enmendar el protocolo II de la convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: conferencias anuales (16);
  - b. Documentación para reuniones: informes de las conferencias anuales (2); documentación anterior al período de sesiones (50); documentación del período de sesiones (20); documentación posterior al período de sesiones (5);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Material técnico: mantenimiento y actualización de la biblioteca de referencia de la División de la secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) abierta a los Estados Miembros, la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general;
  - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: análisis autoritativo y evaluación de la evolución de las negociaciones en marcha en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme: base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción;
  - iii) Desarrollo y mantenimiento de la página de la Conferencia de Desarme en la Web; mantenimiento de la página de la Subdivisión de Ginebra en la Web;
  - iv) Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, en particular el UNIDIR;
  - v) Suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme; prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia, dado el carácter rotativo de su Presidencia;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los Estados Miembros, por invitación de éstos); sesiones de capacitación para un máximo de 30 becarios (la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Primera Comisión en Nueva York).

Cuadro 4.11

**Recursos necesarios: subprograma 1**

<i>Tipo</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007 (antes del ajuste)</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Relacionados con puestos	2 477,9	2 293,9	9	8
No relacionados con puestos	1 798,1	1 798,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 276,0</b>	<b>4 092,0</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	2,3	1,1	–	–
<b>Total</b>	<b>4 278,3</b>	<b>4 093,1</b>	<b>9</b>	<b>8</b>

- 4.26 La suma de 2.293.900 dólares, que supone una disminución de 184.000 dólares, se utilizará para mantener ocho puestos, que incluyen cinco del cuadro orgánico y categorías superiores, y tres del cuadro de servicios generales. La disminución obedece a que se ha propuesto eliminar un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) teniendo en cuenta la reducción del volumen de trabajo obtenida con la utilización de tecnologías de la información. Los recursos no relacionados con puestos, a nivel de mantenimiento, se utilizarán para sufragar los gastos de horas extraordinarias, viajes del personal, suministros, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones, incluida una subvención de 476.500 dólares al UNIDIR.

**Subprograma 2  
Armas de destrucción en masa**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.390.100 dólares***

- 4.27 La ejecución del subprograma está a cargo de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa, que realizará las actividades relacionadas con esas armas, en particular las armas nucleares, con arreglo al mandato establecido por los Estados Miembros. Los usuarios finales de este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme y las organizaciones intergubernamentales e instituciones que trabajan en la esfera de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Cuadro 4.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Promover y apoyar las actividades de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos y prestar asistencia a los Estados Miembros, en la medida en que lo soliciten, para que respalden los tratados en vigor relacionados con las armas de destrucción en masa.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento del proceso de deliberaciones, negociaciones y creación de consenso sobre cuestiones de desarme, en particular de no proliferación en todos sus aspectos, relacionadas con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores, entablado por los Estados Miembros, los Estados partes y otros Estados interesados que lo soliciten</p>	<p>a) Opinión de las delegaciones sobre el nivel de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 23 evaluaciones positivas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 23 evaluaciones positivas</p> <p>Meta para 2006-2007: 30 evaluaciones positivas</p>
<p>b) Mayor uso por los Estados Miembros de información sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, incluidas las nuevas tendencias y acontecimientos, y sobre la amenaza potencial del uso de armas de destrucción en masa y materiales conexos en actos terroristas</p>	<p>b) i) Mayor número de solicitudes de información de antecedentes, políticas y asesoramiento analítico a la Subdivisión</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 8 solicitudes</p> <p>Estimación para 2004-2005: 10 solicitudes</p> <p>Meta para 2006-2007: 15 solicitudes</p> <p>ii) Mayor número de visitas (consultas) a la página de la Subdivisión en la Web</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no disponible</p> <p>Estimación para 2004-2005: 21.000 consultas mensuales como promedio</p> <p>Meta para 2006-2007: 25.000 consultas mensuales como promedio</p>
<p>c) Mayor concienciación de los Estados Miembros sobre la necesidad de incorporar la cuestión de género en el fondo y las actividades del subprograma</p>	<p>c) Porcentaje más alto de mujeres en los grupos o grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General y en actos organizados por la Subdivisión</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 4,5%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 0%</p> <p>Meta para 2006-2007: 10%</p>

**Factores externos**

- 4.28 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar recomendaciones, resoluciones y decisiones de las conferencias y reuniones pertinentes; c) se obtenga la cooperación de organizaciones internacionales; y d) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de las cuestiones de género y su equilibrio.

**Productos**

- 4.29 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
      - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
      - b. Documentación para reuniones: informe consolidado del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, la reducción del peligro nuclear y el desarme nuclear (2); informe consolidado del Secretario General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y el riesgo de la proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (2); nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (1); nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (1); informe del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (1); informe del Secretario General sobre los misiles (1); informe del Secretario General sobre nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo (1);
    - ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
    - iii) Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010: Mesa del Comité Preparatorio (8); reuniones plenarias (20);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité Preparatorio (1); documentos de trabajo (20); documentos oficiales (20);
    - iv) Conferencia de los Estados Partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: Mesa de la Conferencia (2); reuniones de la Conferencia (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe final de la Conferencia (1); documentos oficiales (8);
    - v) Grupos de expertos especiales: Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones del grupo (10);

- b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Folletos, hojas de datos, gráficos, carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (2);
  - ii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de un mecanismo sobre la posible utilización de las armas de destrucción en masa para actos de terrorismo; continuación del desarrollo y mantenimiento del sitio de la Subdivisión en la Web;
  - iii) Promoción de instrumentos jurídicos: seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen y las reuniones sobre acuerdos de desarme relacionadas con armas de destrucción en masa, incluida la compilación de las respuestas del intercambio anual de información sobre medidas de fomento de la confianza de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas;
  - iv) Mantenimiento de una base de datos que contenga información pertinente y prestación de asesoramiento sobre políticas y analítico, según se solicite, para ayudar a los Estados Miembros en sus deliberaciones y negociaciones y en la creación de consenso, así como a los Estados partes en las negociaciones que tengan lugar en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos multilaterales de desarme en que sean parte; seguimiento y evaluación de las tendencias actuales y futuras con respecto a las armas de destrucción en masa;
  - v) Evaluaciones de carácter político, documentos de investigación, compilaciones, materiales de antecedentes y de información, temas de debate y declaraciones para el Secretario General sobre el tema de las armas de destrucción en masa;
  - vi) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y simposios sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa.

Cuadro 4.13

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	1 841	2 013,7	8	8
No relacionados con puestos	591	376,4	–	–
<b>Total</b>	<b>2 441</b>	<b>2 390,1</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

- 4.30 La suma de 2.013.700 dólares, que supone un aumento de 167.500 dólares, se utilizará para seguir financiando ocho puestos. El aumento obedece al efecto retardado de un puesto nuevo (P-5) establecido en el bienio 2004-2005. Mediante los recursos no relacionados con puestos se sufragarán otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes del personal. La disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos (219.800 dólares) se debe a que las necesidades de los grupos especiales de expertos son inferiores porque en 2006-2007 se celebrarán menos reuniones.

### Subprograma 3 Armas convencionales (incluidas las medidas prácticas de desarme)

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.871.700 dólares*

- 4.31 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Armas Convencionales. Las principales esferas de actividad serán: armas pequeñas y ligeras, incluido el mecanismo de coordinación de medidas en relación con las armas pequeñas; el funcionamiento y el avance de los mecanismos de transparencia en relación con las armas de las Naciones Unidas en lo que respecta a las transferencias internacionales de armas y los gastos militares; el desarme y el desarrollo; y las nuevas tendencias y novedades en el ámbito de las armas convencionales. Se prevé que en el bienio 2006-2007, el subprograma se enfrente a nuevos problemas y tenga nuevas responsabilidades como resultado de la conclusión de las negociaciones sobre la elaboración de un instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la prestación de servicios sustantivos a los grupos de expertos gubernamentales y a otras reuniones en el ámbito de las armas convencionales, y el aumento de las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros.
- 4.32 Los usuarios finales son, entre otros, los Estados Miembros, departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales y subregionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales especializadas e institutos de investigación.

Cuadro 4.14

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Promover un aumento de la confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y tratar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y ligeras y de su tráfico y fabricación ilícitos.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Una mayor adopción de medidas a nivel internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

#### Indicadores de progreso

a) Mayor número de iniciativas adoptadas a nivel mundial, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 240 iniciativas

Estimaciones para 2004-2005: 270 iniciativas

Meta para 2006-2007: 280 iniciativas

- b) Una mayor participación de los Estados Miembros en instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de creación de confianza en cuestiones militares y de seguridad y un mayor desarrollo del alcance de dichos instrumentos
- b) i) Porcentaje de Estados que participan en Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 72% de los Estados Miembros
- Estimaciones para 2004-2005: 73% de los Estados Miembros
- Meta para 2006-2007: 74% de los Estados Miembros
- ii) Porcentaje de Estados que facilitan información adicional sobre la adquisición proveniente de la producción nacional y los arsenales militares, en tanto los Estados Miembros crean el Registro
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 18% de los Estados Miembros
- Estimaciones para 2004-2005: 18% de los Estados Miembros
- Meta para 2006-2007: 20% de los Estados Miembros
- iii) Porcentaje de Estados que participan en el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 51% de los Estados Miembros
- Estimaciones para 2004-2005: 52% de los Estados Miembros
- Meta para 2006-2007: 55% de los Estados Miembros
- c) Una mayor diálogo internacional y entendimiento común y una mayor creación de consenso en cuestiones relativas al desarme convencional
- c) Nuevas recomendaciones presentadas por los Estados Miembros y nuevos acuerdos entre éstos sobre cuestiones relacionadas con el desarme convencional
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 1 recomendación y 1 acuerdo
- Estimaciones para 2004-2005: 2 recomendaciones y 2 acuerdos
- Meta para 2006-2007: 3 recomendaciones y 3 acuerdos

d) Una mayor concienciación por parte de los Estados Miembros de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los aspectos de fondo del subprograma y en las actividades de éste

d) Aumento del porcentaje de representación femenina en los grupos de expertos gubernamentales establecidos con arreglo a un mandato de la Asamblea General y en los actos organizados por la Subdivisión

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 14% de representación femenina

Estimaciones para 2004-2005: 15% de representación femenina

Objetivo para 2006-2007: 18% de representación femenina

---

### Factores externos

- 4.33 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) se reciban puntualmente los datos completos necesarios; d) no haya una carencia importante en la financiación; y e) las instituciones nacionales apoyen el equilibrio de género.

### Productos

- 4.34 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
      - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
      - b. Documentación para reuniones: informe consolidado del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida, y sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (1); informe consolidado del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida, sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme (1); informe del Secretario General sobre el control de armas convencionales a nivel regional y subregional (2); informe del Secretario General sobre información objetiva acerca de cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informe del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (2); informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas para promover la cooperación internacional a fin de prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras (1);
    - ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupos de trabajo (30);

- iii) Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones; Comité Preparatorio de la Conferencia (40); reuniones de la Conferencia (20);
  - b. Documentación para reuniones. Conferencia de las Naciones Unidas: documento final (1); documentos de trabajo (50); Comité Preparatorio de la Conferencia: informe del Comité Preparatorio (1); documentos de trabajo (30);
- iv) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y ligeras (2);
- v) Grupos de expertos ad hoc: grupos de expertos gubernamentales encargados de examinar nuevas medidas para promover la cooperación internacional a fin de prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones del Grupo (30);
  - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: mecanismo de coordinación de medidas en relación con las armas pequeñas (1); folleto de información sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas: hechos y cifras (1); documentos específicos sobre armas pequeñas y ligeras (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: folleto sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1); folleto sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para comunicar gastos militares (1);
  - iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
  - iv) Material técnico: recopilación y distribución de información facilitada por los Estados sobre la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras; mantenimiento de la base de datos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; mantenimiento de la base de datos sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para comunicar gastos militares; mantenimiento de la base de datos en Internet del mecanismo de coordinación de medidas en relación con las armas pequeñas; difusión de información y documentos pertinentes de las Naciones Unidas en la página de la Subdivisión de Armas Convencionales en la Web;
  - v) Promoción de instrumentos jurídicos: reunión oficiosa de delegados en la Sede de las Naciones Unidas sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas durante las reuniones de la Primera Comisión (2); reuniones de otros grupos de trabajo interinstitucionales en el ámbito del desarme; reuniones del mecanismo de coordinación de medidas en relación con las armas pequeñas (12); reuniones del grupo de Estados interesados en medidas prácticas de desarme (12); reuniones del grupo de dirección de alto nivel sobre desarme y desarrollo (2); evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de antecedentes, sesiones de información, declaraciones y temas de debate para el Secretario General sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;

- vi) Seminarios para usuarios externos: simposios sobre cuestiones de armas convencionales; cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras; cursos prácticos y reuniones sobre la relación entre desarme y desarrollo;
- vii) Recursos audiovisuales: otras actividades en el marco de la estrategia de divulgación (por ejemplo, carteles, exposiciones, etc.);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos, incluidas visitas de campo para supervisar la aplicación de los proyectos concretos de desarme existentes y evaluar otros proyectos propuestos por los Estados Miembros (8).

Cuadro 4.15

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 195,9	2 381,7	9	10
No relacionados con puestos	673,3	490,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 869,2</b>	<b>2 871,7</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	711,3	479,4	–	–
<b>Total</b>	<b>3 580,5</b>	<b>3 351,1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

- 4.35 La suma de 2.381.700 dólares, que refleja un incremento de 185.800 dólares, se utilizará para el mantenimiento de nueve puestos que se aumentaron con la propuesta de crear un nuevo puesto de categoría P-5. El nuevo puesto solicitado se necesita para reforzar la capacidad de la Subdivisión con el fin de prestar orientación y supervisión adecuadas a la aplicación práctica de todas las actividades relacionadas con las armas convencionales. El titular del puesto se ocupará de toda la gama de cuestiones prácticas en materia de desarme que entran dentro del mandato del Departamento. Los recursos no relacionados con puestos, en los que hay una reducción de 183.300 dólares, se utilizarán para otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes. La reducción corresponde a la supresión de gastos no periódicos aprobados para el bienio 2004-2005 en relación con actividades encomendadas por la Asamblea General en su resolución 58/241, de 23 de diciembre de 2003, relativa al tráfico ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos, que se compensa en parte con los incrementos en otros gastos de personal, consultores y viajes, debidos principalmente a necesidades relacionadas con la conferencia de examen de 2006 sobre la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

### Subprograma 4

#### Análisis, base de datos e información

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.572.900 dólares*

- 4.36 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Análisis, Base de Datos e Información, que continuará proporcionando información objetiva, imparcial y actualizada sobre

cuestiones y actividades de desarme multilateral para sus usuarios finales: Estados Miembros, Estados partes en acuerdos multilaterales, organizaciones e instituciones intergubernamentales, departamentos y organismos de las Naciones Unidas, instituciones de investigación y de educación, la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y el público en general.

- 4.37 Las actividades de proyección exterior realizadas en virtud de este subprograma abarcarán todos los aspectos del desarme multilateral, haciendo hincapié en las esferas prioritarias sustantivas del Departamento sobre armas de destrucción en masa y armas convencionales, en particular armas pequeñas y ligeras. La Subdivisión continuará realizando actividades de información y educación en coordinación con los otros departamentos y subdivisiones, principalmente el Departamento de Información Pública, así como con organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones no gubernamentales y académicas. El Departamento seguirá promoviendo la aplicación por parte de los gobiernos, de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación, y aumentará sus propias actividades en relación con este tema. El subprograma seguirá ampliando su utilización de medios técnicos para la difusión e intercambio de información con páginas especializadas en la Web y listas de correo electrónico.

Cuadro 4.16

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Proporcionar a los Estados Miembros y al público en general información objetiva, imparcial y actualizada sobre las actividades en la esfera del desarme.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor utilización de los materiales de información del Departamento

#### Indicadores de progreso

a) i) Mantenimiento de un registro de las opiniones expresadas por los usuarios finales sobre el material informativo y las publicaciones que consideren útiles para llevar a cabo su labor

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 18 respuestas a la encuesta

Estimaciones para 2004-2005: no se dispone de información

Meta para 2006-2007: 30 respuestas a la encuesta

ii) Número de solicitudes de reuniones informativas

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 70 solicitudes

Estimaciones para 2004-2005:  
80 solicitudes

Meta para 2006-2007: 80 solicitudes

- iii) Número de visitas o consultas del sitio del Departamento en la Web
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 951 visitas diarias
- Estimaciones para 2004-2005: 965 visitas diarias
- Meta para 2006-2007: 1.000 visitas diarias
- Medidas de la ejecución: (consultas mensuales)*
- 2002-2003: 7.766 consultas
- Estimaciones para 2004-2005: 8.296 consultas
- Meta para 2006-2007: 9.000 consultas
- b) Aplicación de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación
- b) Número de actividades a nivel nacional, regional y multilateral en que se aplican las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas en materia de desarme y no proliferación
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no se dispone de datos
- Estimaciones para 2004-2005: 130 actividades
- Meta para 2006-2007: 150 actividades
- c) Incorporación de perspectivas de género en las cuestiones de desarme multilateral
- c) Aumento del porcentaje de mujeres en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 35% de mujeres en la Junta
- Estimaciones para 2004-2005: 31% de mujeres en la Junta
- Meta para 2006-2007: 33% de mujeres en la Junta
- d) Mejor disposición de los Estados a celebrar deliberaciones y negociaciones multilaterales en el ámbito del desarme
- d) Mayor facilitación a los Estados Miembros de información objetiva y fáctica sobre diversos aspectos de desarme y acceso más fácil de los usuarios finales a dicha información (situación de los tratados, obligaciones de los tratados, avance de las negociaciones, etc.), con la utilización activa de medios electrónicos

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: no se dispone de datos

Estimaciones para 2004-2005: 15  
comunicaciones de correo electrónico

Meta para 2006-2007: 40 comunicaciones de  
correo electrónico

---

**Factores externos**

- 4.38 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) la opinión pública apoye la aplicación de nuevas normas; d) no haya una escasez de recursos importante; y e) las instituciones nacionales presten apoyo a las cuestiones relacionadas con el equilibrio de género.

**Productos**

4.39 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
    - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
    - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarme (2); informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos (1); informe del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la redacción y aplicación de acuerdos en materia de desarme y control de armamentos (2); informe del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informe del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2); informe del Secretario General sobre el Programa de Información sobre Desarme de las Naciones Unidas (1); informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación (1);
  - ii) Grupo de Expertos de composición abierta para examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, incluido el posible establecimiento del Comité Preparatorio:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones (15);
    - b. Documentación para reuniones: documentos previos al período de sesiones (1); documentos durante el período de sesiones (7); documentos posteriores al período de sesiones (1);
  - iii) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta Consultiva (4);

- b. Documentación para reuniones: documentos previos al período de sesiones (28); documentos durante el período de sesiones (8); documentos posteriores al período de sesiones (4);
- iv) Grupos de expertos ad hoc: Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones (3);
  - b. Documentación para reuniones: documentos durante el período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: resoluciones y decisiones de la Asamblea General sobre el desarme (2); publicación sobre un acto organizado por una organización no gubernamental (2); documentos ocasionales (4); *Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles, etc.) (4);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias; sesiones de información para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de pasantes a cargo del Departamento;
  - iv) Acontecimientos especiales: grupo consultivo sobre educación en materia de desarme y no proliferación (2); actividades en apoyo del desarme del Mensajero de la Paz nombrado por el Secretario General; aplicación de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación; grupo de tareas interinstitucional de educación sobre desarme y no proliferación (2); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias de desarme multilateral, así como en acontecimientos especiales;
  - v) Material técnico: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme* (2); actualización electrónica (8); mantenimiento y ulterior ampliación del sitio en la Web (disarmament.un.org), Paz y seguridad a través del desarme; mantenimiento y actualización de recursos electrónicos sobre educación en materia de desarme y no proliferación; mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de armamentos; mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la base de datos electrónica de la biblioteca, incluido el sitio en la Web de la Primera Comisión; inclusión de la Web de todas las publicaciones impresas del Departamento de Asuntos de Desarme; apoyo, mantenimiento y desarrollo continuado de la infraestructura de tecnología de información del Departamento; actualización de las presentaciones sobre el desarme en Power Point; inclusión en el sitio en la Web de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;
  - vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones de cuestiones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de antecedentes, sesiones de información, temas de debate y declaraciones;
  - vii) Seminarios para usuarios externos: simposios y deliberaciones en grupo sobre cuestiones de desarme (4).

Cuadro 4.17

**Recursos necesarios: subprograma 4**

<i>Tipo</i>	<i>Recursos</i> <i>(en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i> <i>(antes del ajuste)</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Relacionados con puestos	1 869,0	1 869,0	8	8
No relacionados con puestos	610,9	703,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 479,9</b>	<b>2 572,9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	997,4	305,1	–	–
<b>Total</b>	<b>3 477,3</b>	<b>2 878,0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

- 4.40 Con la suma de 2.572.900 dólares, que refleja un aumento de 93.000 dólares, seguirán manteniéndose ocho puestos y se sufragarán otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes con recursos no relacionados con puestos. El aumento de los recursos no relacionados con puestos (93.000 dólares) corresponde a las disposiciones adicionales propuestas para consultores y expertos, y viajes del personal en relación con el grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de la verificación en todos sus aspectos que se recoge en el mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 59/60, de 3 de diciembre de 2004, que celebrará dos períodos de sesiones en Ginebra.

### **Subprograma 5**

#### **Desarme regional**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.801.200 dólares***

- 4.41 En general, se ha reconocido que el desarme general puede desempeñar un papel esencial en la promoción y la mejora de la labor internacional en pro del desarme mundial. En consecuencia, este subprograma tiene por objeto promover y fortalecer las iniciativas regionales y subregionales para fomentar y reforzar la paz y la seguridad internacionales.
- 4.42 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Desarme Regional de la Sede, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Cuadro 4.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Promover y mejorar la labor internacional en pro del desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y la promoción de actividades e iniciativas de desarme regionales empleando modalidades libremente convenidas por los Estados de la región y teniendo en cuenta las necesidades legítimas de defensa propia de los Estados y las características específicas de cada región.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
<p>a) Mayores oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración regional entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional</p>	<p>a) Número de actividades iniciadas a nivel nacional, subregional y regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 25 actividades</p> <p>Estimaciones para 2004-2005: 128 actividades</p> <p>Meta para 2006-2007: 128 actividades</p>
<p>b) Mayor cooperación entre entidades nacionales, regionales y subregionales de cada región y subregión en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional</p>	<p>b) i) Número de entidades nacionales, regionales y subregionales que participan en acontecimientos organizados por la subdivisión regional y los centros regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se dispone de datos</p> <p>Estimaciones para 2004-2005: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>Meta para 2006-2007: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>ii) Número de solicitudes de colaboración en la organización de acontecimientos a nivel regional y subregional</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 25 solicitudes</p> <p>Estimaciones para 2004-2005: 64 solicitudes</p> <p>Meta para 2006-2007: 64 solicitudes</p>
<p>c) Mayor conciencia de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las iniciativas relacionadas con el desarme a nivel regional y subregional</p>	<p>c) Número de proyectos regionales y subregionales de incorporación de la perspectiva de género</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 4 proyectos</p> <p>Estimaciones para 2004-2005: 21 proyectos</p> <p>Meta para 2006-2007: 26 proyectos</p>

### Factores externos

- 4.43 Se prevé alcanzar los objetivos y logros del subprograma siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) no haya una importante reducción de los recursos; d) las organizaciones regionales cooperen; y e) los Estados Miembros apoyen la incorporación de las perspectivas de género en las cuestiones relacionadas con el desarme, la paz y la seguridad.

### Productos

- 4.44 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
      - a. Servicios sustantivos a reuniones (2);
      - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: la condición de país libre de armas nucleares y la seguridad internacional de Mongolia (1); el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo (2); medidas de creación de confianza en el plano regional y subregional (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (2);
    - ii) Comité Especial del Océano Índico: servicios sustantivos para reuniones (3);
    - iii) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central: servicios sustantivos para reuniones (4); conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité (recursos extrapresupuestarios);
  - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *African Peace Bulletin* (8); hoja de datos sobre el desarme en África (4); Perspectivas Regionales, Centro de América Latina y el Caribe (12); serie de estudios sobre conflictos en África (4);
    - ii) Publicaciones no periódicas: informes de conferencias especiales en los centros regionales de África y de América Latina y el Caribe (2); folletos sobre las actividades del Centro Regional de África (1); folletos sobre las actividades del Centro Regional de Asia y el Pacífico (2); folletos sobre las actividades del Centro Regional de América Latina y el Caribe (2); hojas de datos sobre la situación de los países de la región en materia de acuerdos relacionados con la seguridad, publicadas por el Centro Regional de América Latina y el Caribe (1); informe sobre el impacto de las armas pequeñas y la seguridad humana en África; informe sobre políticas en América Latina y el Caribe (12); manual, programas y materiales de capacitación, publicaciones informativas, carpetas y folletos publicados por el Centro Regional de América Latina y el Caribe (1); publicaciones sobre reuniones regionales y cuestiones interculturales de la Subdivisión de Desarme Regional; publicaciones sobre reuniones regionales organizadas por el Centro Regional de Asia y el Pacífico (2); capacitación para operaciones de paz en el África occidental: estudio de puntos fuertes y débiles (1);

- iii) Acontecimientos especiales en el marco del proyecto titulado Régimen de control y transparencia en relación con las armas pequeñas en África: establecimiento y mantenimiento del registro de armas pequeñas y ligeras de África; estudio sobre la capacidad de producción local de armas pequeñas y ligeras en 10 países africanos;
  - iv) Material técnico: mantenimiento y actualización del sitio en la Web y bases de datos del Centro Regional de América Latina y el Caribe; mantenimiento de la biblioteca y el sitio en la Web del Centro Regional de África;
  - v) Promoción de instrumentos jurídicos: consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales de las regiones de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental (20); publicación del Código de Conducta de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en África, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana; evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de antecedentes, informes, temas de debate y declaraciones para el Secretario General; prestación de apoyo sustantivo sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia; prestación de apoyo sustantivo en relación con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central; informes sobre conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central; series de seminarios acerca de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción en las regiones de Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental (4); curso práctico sobre la promoción del carácter universal de las convenciones y tratados relativos al desarme (2);
  - vi) Seminarios para usuarios externos: reuniones sobre desarme regional en la región de Asia y el Pacífico (4); cursos prácticos regionales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2006 encargada de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (10); seminario sobre el Régimen de control y transparencia en relación con las armas pequeñas en África; cursos de capacitación dirigidos a comités parlamentarios de defensa de África (2); programa de capacitación sobre el control de las armas pequeñas y ligeras en el África meridional; cursos prácticos y seminarios sobre educación en materia de desarme y no proliferación (Centro Regional de América Latina y el Caribe); cursos prácticos y seminarios sobre cuestiones interculturales relacionadas con el desarme organizado por la Subdivisión de Desarme Regional (4); cursos prácticos y seminarios sobre el papel de la mujer en el desarme, la paz y la seguridad, organizados por la Subdivisión de Desarme Regional (4); cursos prácticos sobre cuestiones de desarme nuclear en África (2); cursos prácticos, seminarios y cursos de formación sobre diversas cuestiones de desarme en la región de América Latina y el Caribe;
  - vii) Recursos audiovisuales: nueva edición y difusión del CD musical titulado *Africa! Disarm*;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios). Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre recogida y destrucción de armas (con arreglo a lo solicitado por los Estados Miembros de las regiones de África y de América Latina y el Caribe).

Cuadro 4.19

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 013,1	2 204,0	9	9
No relacionados con puestos	683,0	597,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 696,1</b>	<b>2 801,2</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 306,4	3 315,7	–	–
<b>Total</b>	<b>7 002,5</b>	<b>6 116,9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

- 4.45 El crédito de 2.204.000 dólares, que refleja un aumento de 190.900 dólares, se utilizará para mantener nueve puestos. El aumento corresponde a la repercusión retardada del nuevo puesto (D-1) establecido en el bienio 2004-2005. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 597.200 dólares, y en los que hay una disminución neta de 85.800 dólares, se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes. La disminución se debe a la supresión de los recursos que se aprobaron por una sola vez en 2004 para reforzar las medidas de seguridad en los centros de desarme regionales (121.700 dólares) así como a una disminución de 100 dólares para muebles y equipo, que se compensa en parte con los aumentos de servicios de consultoría sobre cuestiones relacionadas con el género para hacer un seguimiento del plan de acción en materia de género del Departamento (20.800 dólares) y con los viajes de personal con arreglo al esquema de gastos (15.200 dólares).

**D. Apoyo a los programas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.169.400 dólares**

- 4.46 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo al Departamento de Asuntos de Desarme respecto de los recursos de personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo a los órganos normativos y a otras reuniones, según se necesite.

Cuadro 4.20

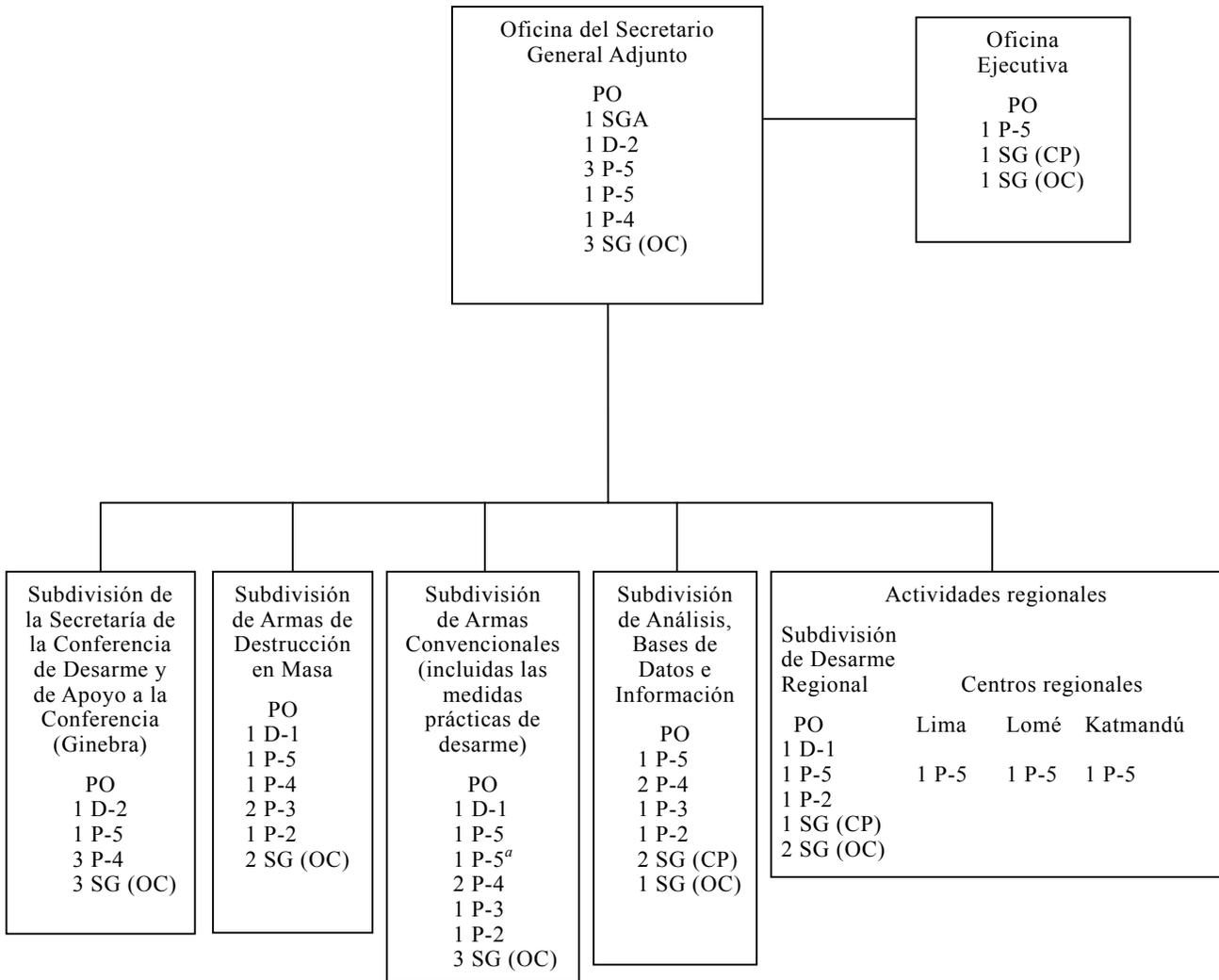
**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	647,5	647,5	3	3
No relacionados con puestos	464,3	521,9	–	–
<b>Total</b>	<b>1 111,8</b>	<b>1 169,4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

- 4.47 El crédito de 647.500 dólares se utilizará para mantener tres puestos. Los recursos no relacionados con puestos reflejan un aumento de 57.600 dólares, que corresponde principalmente al componente

de asistencia temporaria general y a las horas extraordinarias como consecuencia del aumento de los servicios de apoyo administrativo necesarios para las reuniones de la Junta Consultiva, el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central y los demás grupos de expertos de que se ocupa el Departamento, así como de las disposiciones necesarias para abonar la parte proporcional del Departamento correspondiente a servicios de infraestructura de procesamiento de datos y gastos de apoyo que se prestan de manera central, incluidos los correspondientes a redes de zonas de almacenamiento, servidores de programas, servidores del Departamento, dependencias de apoyo y conexiones electrónicas.

**Departamento de Asuntos de Desarme  
Estructura y distribución de puestos para el bienio 2006-2007**



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SG, servicios generales; OC, Otras categorías; CP, Categoría principal.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

## Anexo

### Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
4.24 a) v) a.	Reuniones anuales de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción con arreglo a la decisión de la Quinta Conferencia de Examen: servicios sustantivos para reuniones	30	Finalización del mandato legislativo
4.24 a) v) a.	Reuniones anuales de expertos de conformidad con la decisión de la Quinta Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción: servicios sustantivos para reuniones	40	Finalización del mandato legislativo
4.24 a) v) b.	Reuniones anuales de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción con arreglo a la decisión de la Quinta Conferencia de Examen: documentación para reuniones anterior al período de sesiones y durante el período de sesiones e informes de la reunión	17	Finalización del mandato legislativo
4.24 a) v) b.	Reuniones anuales de expertos de conformidad con la decisión de la Quinta Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción: documentación para reuniones posterior al período de sesiones y durante el período de sesiones e informes de la reunión	17	Finalización del mandato legislativo
4.33 a) i) b.	Informe del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida	2	Este informe es parte de un informe consolidado que abarca varios temas
4.33 a) i) b.	Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme	2	Este informe es parte de un informe consolidado que abarca varios temas
4.38 a) i) b.	Informe del Secretario General sobre las novedades en materia de información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional	1	No se ha solicitado este informe
4.38 b) i)	Departamento de Asuntos de Desarme, Update	8	La versión impresa se sustituirá por una versión electrónica
4.38 b) iv)	Actualización sustancial de la exposición sobre el desarme en la ruta de las visitas guiadas de las Naciones Unidas	1	Finalizado
<b>Total</b>		<b>118</b>	